

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2025/2026 (B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025).

ANUNCIO

POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA, PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2025/2026.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para las Asociaciones de Madres y Padres de alumnas y alumnos de centros de enseñanza de Gran Canaria, para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2025/2026 (B.O.P. de Las Palmas nº 31, de 12 de marzo de 2025).

VISTAS las **127 solicitudes** de subvenciones presentadas por los interesados,

VISTO que esta Consejería de Educación y Juventud **no ha obtenido respuesta a las solicitudes realizadas al Registro de Asociaciones de Canarias del Gobierno de Canarias** el día 14/04/2025 14 de abril de 2025 con nº de registro 2025011905, para la obtención de la **composición actualizada de los órganos directivos de las asociaciones;** y dada la imposibilidad verificar estos datos tal y como establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); y con la finalidad de poder continuar con este procedimiento, se hace necesario requerir a las AMPAS, en los términos que en la tabla se recoge, la documentación que permita validar la representación de las entidades solicitantes.

VISTO que en la Base 6.5 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015 LPAC, que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que la Jefa de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 7.1 de dicha convocatoria.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	1/47





Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de requerir la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, con forme se especifica en el Anexo adjunto, cuya **notificación** se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 6.5 de la propia convocatoria.

Por lo tanto,

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo adjunto al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, **subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos** que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA – JEFA DE SERVICIO,

María del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	2/47	

ANEXO
INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

EXP	NOMBRE Y CIF AMPA	CONCEPTOS A SUBSANAR
3	AMPA CHANO SÁNCHEZ DEL CEIP ANTONIO MORALES CIF G76008895	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto. 11b) El establecimiento de cuotas se ha de realizar sobre el número real de alumnado previsto por cada una de las actividades que presentan copago y el coste de cada una de ellas y no sobre el total de beneficiarios previstos del proyecto (298) puesto que la actividad más numerosa es gratuita. Realizar las correcciones que procedan. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil. La actividad ha de estar cubierta por el seguro de responsabilidad civil de la empresa/ autónomos/ fundaciones, etc., prestadores de servicios. Cada una de las empresas que van a contratar debe aportar su seguro, en este caso falta el seguro de la empresa que realizará "Emotivarte".
4	AFA DEL CEIP FERNANDO GUANARTEME CIF G09961889	ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto. El precio de las actividades 1,2 y 3 del proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las actividades 1,2 y 3 presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.
5	AMPA CAMINO DE AMURGA DEL CEIP CAMINO DE LA MADERA	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Acciones/actividades. Se ha de concretar la organización, estructura y contenido de las 24 sesiones que componen el proyecto, desglosando esta información organizativa respecto a los diferentes grupos a los que se pretende atender (infantil, primaria y aula enclave). Recoger con exactitud los días y horas en que se van a realizar las sesiones, los grupos asignados a cada horario, la ratio de cada

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	3/47	



	CIF: G 35507706	grupo, etc. Se ha de confirmar si las actividades son de naturaleza extraescolar o complementaria, dada las diferencias en participación del alumnado existentes entre ambas modalidades y ajustar en lo que proceda. Todo ello de acuerdo con la información recogida en el punto 8 (temporalización/cronograma).
6	AMPA LA CALETA DEL CEO PANTO GUERRA CIF G35388578	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Acciones/actividades: El número de alumnos totales a atender reflejado en las actividades 1 y 2 (30+24), no es coherente con el total reflejado en el punto 6. Dada la ratio planteada de 15 y 12 en cada actividad, se ha de especificar la conformación de grupos y cuando se pretende atender a cada uno. Corregir lo que proceda. Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes, se ha de vincular con los datos de la empresa/autónomo que realizará ambas actividades. Se ha presentado un adeudo a nombre de una persona física cuya vinculación con la empresa no se acredita.
7	AMPA DEL COLEGIO NACIONAL JUAN DEL RIO AYALA CIF G35052992	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
8	AMPA EL ZURRÓN DEL CEIP AGUATONA CIF G 76032655	No se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias. Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto. En los apartados a y c se ha recogido un coste de la actividad de ajedrez que no concuerda con la cantidad reflejada en el presupuesto profesional. No obstante, el coste del proyecto total reflejado si es correcto aritméticamente según los costes de los presupuestos. Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes. Cada una de las empresas que van a contratar debe aportar su seguro, falta el presupuesto del seguro de las actividades Ciclo Talleres del día del libro y Taller papel reciclado. De la actividad de ajedrez, falta acreditar la vigencia del seguro.
11	AMPA FAMILIA LAIRAGA CIF G76012392	No se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias. Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: Se ha de eliminar los conceptos de gastos relativos a Seguros de RC y de accidentes de la propia empresa, al no estar

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	4/47





		admitidos en convocatoria. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , se detecta que el presupuesto profesional presenta los gastos no admitidos en convocatoria arriba referenciados. Se ha de eliminar.
12	AMPA AEREA GANIGUES DEL CEIP ARTEMI SEMIDÁN CIF G35267111	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Acciones/actividades. Se recomienda la revisión del número total de beneficiarios (totalidad del centro educativo) que se pretende atender con estas actividades de naturaleza extraescolar, siendo este un planteamiento más propio de actividades complementarias. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de participación planteado. 6. Beneficiarios. Se realiza misma observación respecto al número de beneficiarios. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal. Se ha presentado modificación de alta de terceros del Gobierno de Canarias.
13	AMPA ARAY DEL IES FARO MASPALOMAS CIF G35366673	ANEXO I Solicitud. Presentar documento firmado electrónicamente por el representante legal del AMPA. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Acciones/actividades. La actividad 2, presenta una fecha de ejecución fuera del plazo de convocatoria. Establecer el horario de realización de las 3 actividades a fin de confirmar si son de naturaleza extraescolar o complementaria. 11. Presupuesto. B) Reflejar si la actividad será gratuita para el alumnado. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.
14	AMPA DEL CEIP ENRIQUE DE OSSO DE TELDE CIF G 35266709	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Acciones/actividades. Se ha de concretar la organización, estructura y contenido de las 20 sesiones que componen el proyecto, desglosando esta información organizativa respecto a los diferentes grupos a los que se pretende atender (infantil, primaria y secundaria). Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	5/47





15	AMPA ENTRE PALMERAS DEL IES SANTA BRÍGIDA CIF G02698546	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil. Presenta dos presupuestos de seguro, contemplados también en el presupuesto del proyecto (punto 11), a nombre del AMPA con cobertura temporalidad anual. Siendo la actividad a subvencionar de 3 días de duración se ha de justificar la procedencia de aceptar una cobertura anual o en su defecto, imputar económicamente al proyecto la parte proporcional a los tres días de ejecución. Corregir en el anexo II lo que proceda
16	AMPA FERITLANTIC DEL CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ CIF G35360460	ANEXO I. Solicitud , presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de presupuesto profesional si procede. ANEXO II: Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , el coste de las actividades recogidas en el presupuesto profesional no se ajusta al precio medio de mercado para atender a los grupos que plantea, así como la temporalidad de las acciones, lo que puede indicar la posible existencia de cofinanciación en el proyecto al que le realiza el servicio. Presentar con la corrección o justificación que proceda.
17	AFA APASTUR DEL CEIP ASTURIAS CIF G35856798	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 2. Fechas. Corregir la fecha de finalización. 5. Actividades. Las horas de duración de la Act. Biciescuela (acts 5,6 7) (36 h) no es coherente con las horas recogidas en el apartado económico 11 A (70h). Corregir lo que proceda. 11. Presupuesto. Mismo comentario sobre la Act. Biciescuela que en el punto anterior. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil. La actividad ha de estar cubierta por el seguro de responsabilidad civil de la empresa/autónomos/fundaciones, etc. prestadores de servicios. Ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
18	AMPA LAS PALMAS CENTRO DEL CEIP AGUADULCE CIF G35222546	No se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias. Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
19	AMPA LUIS BRAILLE DEL CEIP SIETE PALMAS CIF G35986686	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	6/47





		<p>actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento</p> <p>Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, modificación/ actualización del alta por cambio de representante legal.</p>
20	<p>AMPA SANTIDAD DEL CEIP SANTIDAD CIF G35068782</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar</p> <p>2. Fecha. Corregir fin plazo de ejecución.</p> <p>4. Objetivos. Señalar un máximo de dos objetivos principales</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.</p>
21	<p>AMPA EL TOSCÓN DEL CEIP EL TOSCÓN CIF G35109578</p>	<p>Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Actividades. Ajustar el número de alumnos/as que se pretende atender en cada actividad a la ratio real que se pretende atender con cada una de ellas y no con el total del alumnado del centro.</p> <p>11. Presupuesto. Se detecta error en el coste de la actividad de teatro, al no haber recogido el coste de los impuestos. Este error afecta al coste total del proyecto.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ= =	Página	7/47





		Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.
22	AMPA CALUCA DEL CEIP LAS MESAS CIF G35342328	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto. B) Se detecta error aritmético en el cálculo de la cuota por mes a los beneficiarios. La fórmula de aplicación para este dato es: Total aportación cuota beneficiarios/nº total beneficiarios/nº de meses del proyecto. Corregir lo que proceda.
23	APA ROQUE AGÁLDAR DEL IES ROQUE AMAGRO CIF G35376342	ANEXO III Declaración responsable. Deben señalar si han solicitado o no otras subvenciones/ayudas para el mismo proyecto. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presentar el modelo establecido para la presente convocatoria 2025/2026. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal. Hacer entrega del Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.
24	AMPA JOVERO DEL CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR CIF G35418748	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto: No recoger el IGIC como un concepto de gasto independiente. Se ha de incorporar el impuesto a cada concepto de gasto que presenta el presupuesto. El presupuesto de la actividad 4 (Carrera solidaria se encuentra afectado por la base 5.3. de la convocatoria: “Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria...los costes indirectos (gastos de coordinación, administración, comunicaciones...), así como cualquier

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	8/47





		<p>otro gasto en concepto de alimentos, de bienes de carácter inventariable, libros u otros de carácter suntuario”; por tanto, si se estima financiar los gastos de alimentos de esta actividad, se debe contemplar como un gasto complementario a las actividades y recogerlo en la columna “financiación propia” en el punto (11 c) o proceder a su eliminación, tanto en este apartado como en el presupuesto profesional.</p> <p>Todo lo anterior afectará a la cuantía solicitada a esta subvención.</p>
25	AMPA EL TELAR DEL CEIP DOCTOR ESPINO SÁNCHEZ CIF G76340124	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Actividades: Especificar la periodicidad semanal de las sesiones de la act 1 (Tics), así como desarrollar el esquema previsto de implementación de las 60 sesiones en los niveles a los que se pretende atender (especificarlos).</p> <p>DNI del representante legal.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
26	AMPA CHAMAIDA DEL CEIP NÉSTOR DE LA TORRE CIF G35347095	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado del Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>11. Presupuesto: Los conceptos de gasto 1 y 2 pertenecientes a huerto escolar y su material, no recogen el IGIC. Lo que afecta al coste total del proyecto, a la financiación propia y al establecimiento de cuotas.</p> <p>El precio de las actividades 5,6,7,8,9 del proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, firmado y sellado.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las actividades 5,6,7,8,9, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
27	AMPA FERNANDO LYC DEL CEIP FERNANDO LEÓN Y	<p>DNI del representante legal.</p> <p>ANEXO I Solicitud.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presentar el modelo establecido para la presente convocatoria 2025/2026.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	9/47





	CASTILLO CIF G76020064	Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.
28	AMPA LA LADERA DEL CEIP LA LADERA CIF G35378561	<p>ANEXO I Solicitud.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Actividades: Modificar la denominación dada a la actividad 2 “Ocio y Tiempo Libre”, puesto que hace que la actividad no pueda ser objeto de esta convocatoria, ha de hacer referencia al contenido educativo que se desarrolla en el apartado “contenido”.</p> <p>11. Presupuesto: Modificar la denominación de la Act 2 en consonancia de lo comentado en el apartado 5.</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar.</p> <p>La actividad 1, dada la consideración que se recoge en el presupuesto profesional, se encuentra afectada por la base 5.3. “Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria la prestación del servicio de comedor o <u>acogida temprana</u>, sin menoscabo de que se puedan programar actividades educativas en horarios que faciliten la conciliación familiar (...)”. Se ha de modificar el concepto del servicio en dicho presupuesto en consonancia con el contenido educativo que presenta la Actividad 1 en el punto 5 del proyecto.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Entregar puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.</p>
29	AMPA ÁGORA DEL CEIP POLICARPO BAEZ. CIF G35314376	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Actividades: Especificar la periodicidad semanal de las sesiones de las act 1 (Tics), así como desarrollar el esquema previsto de implementación de las 60 sesiones en los niveles a los que se pretende atender (especificarlos).</p>
30	AMPA DORAMAS LONGUERAS DEL CEIP DOCTOR	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar, marcar un máximo de dos objetivos prioritarios.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	10/47	



	HERNÁNDEZ BENÍTEZ CIF G76069954	autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Entregar puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.
31	AFA CIDECA DEL CEIP CIUDAD DEL CAMPO CIF G70821533	CIF de la entidad. DNI del representante legal. ANEXO I. Solicitud , presentar firmado por el representante del AMPA. Modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado del Anexo II si procede. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar . El precio de las actividades que conforman el proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas. ANEXO III Declaración responsable . Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.
32	AMPA ATAZAICATE DEL CEIP ADAN DEL CASTILLO CIF G72690704	ANEXO I. Solicitud , presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado del Anexo II. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar . El precio de las actividades que conforman el proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.
33	AMPA CALIMBRE DEL CEIP SAN LORENZO CIF G35655406	ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo , debe figurar el nombre del proyecto a subvencionar. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar . 6. Beneficiarios . Se ha de establecer un número exacto de beneficiarios que se pretende atender con la actividad. Especialmente por la cofinanciación de proyecto que implica crear más de 2 grupos de 12 alumnos/as para la actividad de inglés.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	11/47





		<p>11. Presupuesto. B) Una vez establecido el número exacto de beneficiarios/grupos a atender, se ha de establecer el copago basándose en el precio por hora alumno/a establecido en el presupuesto profesional y las 62 horas de formación que recibe cada grupo.</p> <p>C) En base a todo lo anterior la parte de financiación propia/cuota de los beneficiarios variará afectando al coste total del proyecto. Modificar lo que proceda.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son <u>varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</u></p>
34	AFA AGS TAMARACEITE DEL IES ANTONIO GODOY SOSA CIF G56590466	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado del Anexo II.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Actividades. El número total de sesiones y las fechas de realización de la actividad 1 no es coherente con lo recogido en el punto 11 ni con el presupuesto profesional.</p> <p>11. Presupuesto. El precio de las actividades que conforman el proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
35	AMPA CANALEJAS DEL IES POLITÉCNICO DE LAS PALMAS CIF G35277722	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11. Presupuesto. A) Se detecta que el presupuesto profesional de la act. 1 presenta gastos no admitidos en convocatoria al haber detallado cada uno de los aspectos previos a realizar en el servicio; se ha de recoger la totalidad de las horas que compondrán el servicio a prestar asignándole un coste por hora o sesión, el cual ha de incluir todos los conceptos. Corregir lo que proceda.</p> <p>C) Cumplimentar este apartado nombrando los conceptos de gasto y realizar las modificaciones pertinentes en base a lo comentado en el apartado a).</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	12/47





		<p>actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son <u>varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</u></p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividad 1, presentar con la corrección que proceda según lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
36	<p>AMPA ABEÑES DEL CEIP BEÑESMEN CIF G35864313</p>	<p>DNI del representante legal.</p> <p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Entregar puesto que no se ha podido proceder a la verificación de la composición de la junta directiva al no haber obtenido los datos por parte del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las actividades 2 y 3.</p>
37	<p>AMPA LOS MOCANES ALTOS DEL CP LAS VEGAS CIF G35615335</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Actividades. El número de sesiones y la duración planteadas a la semana de las actividades 1 y 2 no son coherentes con lo recogido en el presupuesto profesional.</p> <p>11. Presupuesto. El precio de las actividades que conforman el proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de una cofinanciación mayor que la recogida en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las actividades 1 y 2, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
38	<p>AMPA ARTEVIRGO DEL CEIP LA CARDONERA CIF G35697614</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Actividades. El número de asistentes previsto para la actividad 2 no es coherente con lo recogido en el presupuesto profesional. Corregir lo que proceda.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	13/47	



		<p>6. Destinatarios. Lo comentado en el apartado 5 puede afectar al nº total de destinatarios a los que se dirige el proyecto.</p> <p>11. Presupuesto. Lo comentado en el apartado 5 puede afectar al coste total del proyecto. Realizar las correcciones si proceden.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividad 2, presentar con la corrección de los grupos a atender si procede.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el <u>Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA</p>
40	AMPA ADAMA DEL CEIP LA CERRUDA CIF G35330703	CIF de la entidad.
41	AMPA ADARGOMA DEL CEIP ATLÁNTIDA CIF G35208990	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11. Presupuesto. El precio de la actividad 1 del proyecto no se ajusta al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de una cofinanciación mayor que la recogida en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividad 1 presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II. Igualmente, se ha de especificar el coste total, el precio unitario por sesión en base al número total de sesiones por el que se presupuesta la actividad y el número de alumnos a atender.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
42	AMPA AMPIT IES TAMARA CIF G35588813	<p>DNI del representante legal.</p> <p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	14/47





		Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA
44	AMPA BELETEN CEIP CAIDEROS CIF G56366016	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: Se ha de eliminar los conceptos de gastos relativos a Seguros de RC y de accidentes de la propia empresa, al no estar admitidos en convocatoria. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Tener en cuenta que se ha de recoger que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida. En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presentar el modelo establecido para la presente convocatoria 2025/2026. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , se detecta que el presupuesto profesional presenta los gastos no admitidos en convocatoria referenciados en el apartado 11 del anexo II. Se ha de eliminar. Igualmente, recoge que las actividades se harán de lunes a jueves (4 veces semana), no siendo coherente con lo recogido en el punto 5 de la memoria inicial (martes y jueves).

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	15/47





45	AMPA LAS SALINAS DEL CEIP 20 DE ENERO CIF G35387273	<p>CIF de la entidad. DNI del representante legal. ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
46	AMPA CASA AGUILAR DEL CEO LUJÁN PÉREZ CIF G35239979	<p>DNI del representante legal. ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar 5. Actividades. De la act. 1. Especificar el contenido que se pretende abordar en esta acción. 11. Presupuesto: De la act. 1. El precio unitario ha de ser concordante con el precio unitario que se establezca en el presupuesto profesional, este último presenta incoherencia en el cálculo del coste total de la actividad, en base al precio unitario establecido y la duración de las acciones. Se ha de separar los conceptos de gasto de las actividades de judo y patinaje. En el coste total de la actividad de judo presenta error aritmético en multiplicación para establecer el precio por mes, lo que afecta al coste total de la actividad. El error dimana del presupuesto profesional. Todo lo anterior afecta al coste total del proyecto. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las 3 actividades en base a lo comentado en el apartado de presupuesto del proyecto. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el <u>Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores</u></p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	16/47	



		<p>tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA</p>
47	AMPA DEL CEIP GINER DE LOS RÍOS CIF G35200088	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
48	AMPA CEIP LAS DUNAS CIF G35227016	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. Presentar un único proyecto que contenga las distintas actividades a proponer cumplimentando la totalidad de los apartados establecidos. El proyecto "Enseñando con el corazón" se encuentra afectado por la base 1.1, al no ser una actividad con contenido educativo sino un servicio complementario. Modificar en base a lo comentado y en caso de propuesta de nuevas actividades, presentar los presupuestos de prestadores de servicio que corresponda.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
49	AMPA EL CARDONAL DEL CEIP MANOLO ORTEGA CIF G35361112	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar</p> <p>11. Presupuesto: El gasto de la actividad huerto presenta un error al no haber contemplado la retención IRPF recogido en el presupuesto profesional. Esto afecta al coste de la actividad y al coste total del proyecto, consecuentemente afecta al cálculo de la cuantía asignada a las cuotas a los usuarios.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el <u>Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores</u></p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	17/47





		tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.
50	AMPA 4 DE MARZO DEL IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ CIF G35324938	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. 4. Objetivos. Se ha de marcar un máximo de dos objetivos prioritarios. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.
51	AMPA CHIRINO DEL CEIP MARTÍN CHIRINO CIF G35820489	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. 4. Objetivos. Se ha de marcar un máximo de dos objetivos prioritarios. 11. Presupuesto. 11b) El "total aportación cuotas de los beneficiarios" obtenido (5500 €) no es coherente aritméticamente con el nº de beneficiarios, la cuota mensual y el número de meses de proyecto. Revisar lo que proceda, teniendo en cuenta que la sumatoria del coste asignado a la subvención, más las cuotas a los beneficiarios no pueden superar el coste total del proyecto. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo , justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA
52	AMPA CLARITA SANTANA DEL CEIP DE CASA PASTORES CIF G35288943	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
53	AMPA DEL CEIP CERCADO ESPINO CIF G35221290	CIF de la entidad. DNI del representante legal. ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	18/47	



		<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. Presentar un el proyecto cumplimentando la totalidad de los apartados establecidos en el anexo.</p> <p>2. Fechas inicio y finalización. La fecha de fin de las acciones está fuera del periodo aceptado en convocatoria.</p> <p>4. objetivos. Se debe marcar un máximo de dos objetivos prioritarios.</p> <p>5. Actividades. La actividad 1 se encuentra afectada por la base 1.1, al no ser una actividad con contenido educativo sino un servicio complementario. Modificar en base a lo comentado y en caso de propuesta de nuevas actividades, presentar los presupuestos de prestadores de servicio que corresponda. En la actividad 2 se ha de desarrollar los contenidos que se pretenden abordar.</p> <p>11. Presupuesto. Cumplimentar la totalidad de los apartados.</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA</p>
54	<p>AMPA CENTRO CONCERTADO DE ESO Y BACHILLERATO SANTA CATALINA CIF G35275064</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11.Presupuesto. A) Se detecta que el presupuesto profesional de los talleres presenta gastos no admitidos en convocatoria al haber detallado cada uno de los aspectos previos a realizar en el servicio (preparación material, investigación, etc.); se ha de recoger la totalidad de las horas que compondrán el servicio a prestar asignándole un coste por hora o sesión, el cual ha de incluir todos los conceptos. Corregir lo que proceda.</p> <p>C) Cumplimentar este apartado nombrando los conceptos de gasto y realizar las modificaciones pertinentes en base a lo comentado en el apartado a). El coste total del proyecto supera la aportación de esta subvención (5.040 €), lo que implica recoger la información relativa al coste asignado a financiación propia o a cuotas de los beneficiarios. En caso de establecimiento de cuotas, se ha de recoger que la actividad no es gratuita y cuál será la cuota (11.b) y recoger el coste de esta asignación en la columna correspondiente (11.c).</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	19/47





		<p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Presupuesto debidamente firmado y sellado por la prestadora del servicio en base a lo comentado en el apartado 11 del anexo II.</p>
56	AMPA ARIMA DE CP SAN JOSÉ ARTESANO CIF G35113380	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar</p> <p>5. Actividades. Se han de desarrollar la totalidad de las actividades con contenido educativo que conforman el proyecto.</p> <p>11.Presupuesto. A) Se detecta que el presupuesto profesional de la actividad 1 presenta gastos no admitidos en convocatoria al haber detallado cada uno de los aspectos previos a realizar en el servicio (diseño, preparación, transporte de la prestadora de servicio, etc.); se ha de recoger la totalidad de las horas que compondrán el servicio a prestar asignándole un coste por hora o sesión, el cual ha de incluir todos los conceptos. Igualmente se observa que no se ha recogido el IRPF por lo que el coste de la actividad está incorrecto y el coste total del proyecto está afectado. Corregir lo que proceda.</p> <p>Los gastos de transporte recogidos han de vincularse con actividades desarrolladas en el punto 5.</p> <p>C) Complimentar este apartado nombrando los conceptos de gasto (por los que se producirá el gasto y no el nombre del proveedor) y realizar las modificaciones pertinentes en base a lo comentado en el apartado a).</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presentar.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Presupuesto debidamente firmado y sellado por la prestadora del servicio en base a lo comentado en el apartado 11 del anexo II.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	20/47





57	AMPA EL CANTERO DEL IES ARUCAS DOMINGO RIVERO CIF G70887773	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presentar.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por <u>prestadores de servicios</u> (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el <u>Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
58	AMPA EL CHARCO DEL CP VIRGEN DEL CARMEN CIF G35378579	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar</p> <p>5. Actividades. La actividad 3 incluye una mezcla de talleres de muy distinta índole y naturaleza, entre los que se incluye el refuerzo educativo. Dado el perfil profesional que se recoge desarrollará la actividad, se plantea la conveniencia de revisar el arco de contenido que se pretende abordar con esta acción.</p> <p>11. Presupuesto. A) No procede realizar redondeo sobre el precio total de las actividades. Se ha de recoger el valor exacto de cada una de las actividades.</p> <p>El precio unitario y el número de horas del servicio a realizar de las actividades 1 y 3 (conceptos de gasto 1 y 2) no coinciden con lo recogido en el punto 5 ni con el presupuesto profesional.</p> <p>Los gastos de material perteneciente a actividad 4 (concepto de gasto 5) se han de desglosar recogiendo con exactitud dichos materiales. Especialmente, se ha de definir el concepto “otros gastos”, teniendo en cuenta qué tipo de gastos están admitidos en esta convocatoria, en caso de no estarlo, se deben recoger en el apartado destinado a la financiación propia del apartado C).</p> <p>B) Se ha de recoger si la actividad será gratuita o no para los beneficiarios. Dado que el coste total del proyecto supera la cuantía máxima a otorgar en esta subvención confirmar si se establecerán cuotas a los beneficiarios o será asumido por el propio AMPA.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, presentar el presupuesto profesional de la actividad 4 con lo referenciados en el apartado 11 del anexo II.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	21/47





		<p>actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por <u>prestadores de servicios</u> (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar <u> cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA</p>
60	<p>AMPA EL VALLE DEL CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN CIF G76370204</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto. El precio de las actividades 1 y2 del proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA, tramitada a través de la web del Cabildo de Gran Canaria. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de las actividades 1 y 2 presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
61	<p>AMPA ENARE DEL CEIP LOLA MASSIEU LA ANGOSTURA CIF G35345909</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: Se ha de eliminar los conceptos de gastos relativos a Seguros de RC y de accidentes de la propia empresa, al no estar admitidos en convocatoria. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, cumplimentada, sellado y firmado por la dirección del centro. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, se detecta que el presupuesto profesional presenta los gastos no admitidos en convocatoria referenciados en el anexo II. Se ha de eliminar. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por <u>prestadores de servicios</u> (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar <u> cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ= =	Página	22/47





62	AMPA ERA DE BAEZ CIF G35278209	ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: Se ha de utilizar el mismo precio unitario que se recoge en el presupuesto profesional. Desglosar el material fungible. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por <u>prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.)</u> , ha de estar <u>cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores</u> tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
63	AMPA FAELBA DEL IES EL BATÁN CIF G10954972	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. <u>La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.)</u> , ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA
64	AMPA GALINDO DEL CEO TEJEDA CIF G35201169	CIF de la entidad. Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc., prestadores de los servicios a contratar.
65	AMPA GUATATIBOA DEL CEIP PADRE COLLADO CIF G35118801	Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
66	AMPA GUADALUPE DEL CEIP CARRETARÍA CIF G35338631	CIF de la entidad. ANEXO II. Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 5.Acciones/actividades: Se ha de especificar el nº total de alumnos/as que se pretende atender con la actividad y si ésta se va a ejecutar en horario lectivo o extraescolar, realizando una previsión aproximada de las fechas a realizar dichas actividades, así como reflejar organización de los grupos estables que se pretende atender con ellas. En el caso de las actividades complementarias (realizadas en horario lectivo) hay que recoger los niveles y clases concretas a los que se dirige la actividad. 6. Destinatarios. No consta el nº de personas directas beneficiarias previstas.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	23/47





		<p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, cumplimentada, sellado y firmado por el Centro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
67	<p>AMPA JAQUEMADA DEL CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ CIF G35335074</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11. Presupuesto: Dada las sesiones recogidas en el punto 5, el precio de las actividades que conforman el proyecto no se ajustan al precio medio del mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro, faltando el de la actividad de inglés.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el ANEXO II. Se ha de especificar el coste total, el precio unitario por sesión en base al nº total de sesiones por el que se presupuestan las actividades y el nº de alumnos a atender.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
68	<p>AMPA JUANA ESPINOSA DEL CEIP FERNANDO GUANARTEME DE GÁLDAR. CIF G35517887</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA, presentar modelo de la convocatoria 2025/26 y presentada con la modificación del coste en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11. Presupuesto. A) Se detecta error en el coste de varias actividades al no haber recogido el coste de los impuestos. Este error afecta al coste total del proyecto y consecuentemente al coste de financiación propia/cuotas de beneficiarios/as. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada recoge que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	24/47





		<p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, presentar modelo de la convocatoria 2025/26.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
69	<p>AMPA LA ATALAYA/MIRADOR DEL CEIP JOSÉ M. ILLERA DE LA MORA CIF G35742139</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>11. Presupuesto. El coste total del proyecto supera la cuantía máxima a otorgar en esta subvención, confirmar si se establecerán cuotas a los beneficiarios o será asumido por el propio AMPA y recogerlo en la columna correspondiente.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS (presupuesto presentado sin datos).</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
70	<p>AMPA LA BERRERA DEL CEIP VILLA DE FIRGAS CIF G35240316</p>	<p>ANEXO III Declaración responsable. La presentada recoge que ha solicitado una subvención del Ayuntamiento de Firgas. En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el punto 11 (anexo II).</p> <p>Si no se ha obtenido “otras subvenciones, ayudas, ingresos, etc., de otras Entidades Públicas o Privadas, ya percibidas o en trámite, referidas a los mismos conceptos y anualidades subvencionables”, se ha de marcar “No haberlos solicitado”.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ= =	Página	25/47	



71	ASOC. AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARAN CIF G35770767	Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
72	AMPA LA PLAZA DE LA VIÑUELA DEL CEIP LA VIÑUELA CIF G35364496	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Acciones/actividades. Se recomienda la revisión del nº total de alumnado que se pretende atender con la actividad 5 dada su naturaleza extraescolar. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de participación planteado.</p> <p>Aclarar el nº total de alumnado a atender en la actividad 6 que no es coherente con la ratio de alumnos que se pretende atender por cada sesión, considerando además la naturaleza extraescolar de la misma.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. (falta aportar seguro Taller educar en felicidad)</p>
73	AMPA HERMANO JULIAN DEL COLEGIO LA SALLE CIF G35265149	<p>DNI de la representante legal.</p> <p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	26/47





		el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
74	AMPA LA SATURNA CEIP SAN JUAN CIF G35482553	ANEXO I. Solicitud , presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 11. Presupuesto: Se ha de recoger los conceptos de los gastos corrientes. Se detecta error en el precio total al no haber aplicado adecuadamente los impuestos de la actividad 2. Esto afecta al coste total del proyecto. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.
75	AMPA LAGUNA DE TUNTE DEL CEO TUNTE CIF G35312685	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA y presentada con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. 4. Objetivos. Se ha de marcar un máximo de dos objetivos prioritarios. 5. Acciones/actividades: Se ha de concretar la organización y contenido de las 3 jornadas que componen el proyecto, desglosando esta información organizativa respecto a los diferentes grupos a los que se pretende atender. Recogiendo con exactitud los objetivos y contenidos a trabajar de la actividad. 9. Recursos necesarios. Especificar el personal en relación a la ratio de alumnado y actividades que se pretende atender. 10. Lugar de realización. Especificar el lugar previsto para la realización de la actividad. 11. Presupuesto. Se ha de desglosar los conceptos de gastos que conforman el presupuesto del proyecto. Dada la naturaleza de la actividad se observa que no se ha recogido el gasto en transporte, así como el gasto de los seguros que requiere este tipo de actividades. Todo lo anterior puede implicar que el coste total del proyecto varíe, así como que implique tener que establecer financiación propia o cuota a los beneficiarios. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	27/47	



		<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia.</p>
76	AMPA LAS PLAYAS IES CASAS NUEVAS CIF G35366475	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>4. Objetivos. Se ha de marcar un máximo de dos objetivos prioritarios.</p> <p>5. Acciones/actividades. Se ha de concretar las fechas previstas y la periodicidad de las sesiones de las actividades en coherencia con el presupuesto profesional.</p> <p>El nº total de sesiones de ambas actividades (33+33) no es coherente con lo establecido en el presupuesto profesional. Corregir lo que se proceda.</p> <p>Concretar en la actividad 2 la ratio que se pretende atender en cada sesión.</p> <p>11.Presupuesto: Se observa incoherencias entre el nº de horas a realizar (11.A) y el número total de sesiones previstas recogidas en el punto 5, en relación a las actividades 1 y 2. Ambos apartados deben cumplimentarse de manera coherente. Se observa que el error dimana del presupuesto profesional presentado.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada recoge que ha recibido una subvención de la Caixa.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, tener en cuenta lo referido en el Anexo II.</p>
77	APA LAS RUBIESAS DEL COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE ASTURIAS CIF G35222934	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Acciones/actividades. Se ha de concretar el contenido educativo de las actividades y la estructura organizativa respecto a los diferentes grupos a los que se pretende atender, el nº aproximado de alumnado y la ratio de cada grupo.</p> <p>Se recomienda la revisión del nº total de beneficiarios (totalidad del centro educativo) que se pretende atender con cada una de las actividades de naturaleza extraescolar, siendo este un planteamiento poco ajustado a la participación media de las familias en los proyectos. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	28/47





		<p>participación planteado.</p> <p>6. Destinatarios: Revisión en base a lo comentado en el punto 5.</p> <p>11. Presupuestos: Los conceptos (gastos corrientes) recogidos no se encuentran justificados al no haber detallado el contenido educativo de las actividades.</p> <p>El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria. Se recuerda que la subvención admite gastos corrientes de actividades educativas y tienen que estar vinculados con las actividades.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, modelo establecido en la convocatoria.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
78	AMPA LAS TEDERAS DEL CEIP TINGUARO CIF G76129303	<p>DNI del representante legal.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
79	AMPA LOS ARTESANOS DEL IES DE INGENIO CIF G35295575	<p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
80	AMPA LOS HUESITOS DEL CEIP GREGORIO CHIL NARANJO CIF G35868512	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Acciones/actividades: Se ha de confirmar si la actividad 3 (inglés) es de naturaleza extraescolar o complementaria, dada las diferencias en participación del alumnado existentes entre ambas modalidades.</p> <p>11. Presupuesto: 11. A) Se ha detectado un error en el coste total de la actividad 5 en base el presupuesto profesional presentado, lo que afecta al coste total del proyecto y consecuentemente al total de cuotas a los/as beneficiarios/as.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	29/47	



		tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Falta el seguro de la actividad de inglés y patinaje.
81	AMPA LABRADORES DEL CEIP SAN ISIDRO DE GÁLDAR CIF G76267228	<p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada no recoge que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida, así como el resto de la información que se solicita.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Falta el seguro de la actividad de inglés y patinaje.</p>
82	AMPA LOTUS KUNKEL II CIF G35566884	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Acciones/actividades. Se ha de concretar el nº total de sesiones de la actividad, la periodicidad semanal y las fechas previstas de realización en coherencia con el presupuesto profesional presentado. Especificar el contenido educativo que se pretende abordar y los niveles o grupos a los que se pretende atender (especificarlos).</p> <p>11. Presupuesto. A) El número de horas/sesiones de la actividad no coincide con lo indicado en el presupuesto profesional presentado.</p> <p>B) El establecimiento de cuotas a las personas beneficiarias no es coherente en relación a lo indicado en el coste total del proyecto, así como al haber indicado la gratuidad de las actividades. Realizar las correcciones que procedan.</p> <p>C) Recoger el coste total del proyecto en el apartado indicado.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, modelo establecido en la convocatoria.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
83	AMPA MAIPÉS AGAETE DEL CEIP	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>4. Objetivos. Señalar un máximo de dos objetivos prioritarios.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	30/47	



	JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ CIF G76153543	<p>11. Presupuestos. A) El presupuesto presenta el concepto de coordinador que no está admitido en convocatoria, eliminar. C) Indicar los conceptos de los gastos corrientes correctamente.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
84	AMPA MI COLE DE TENOYA MARIA JESÚS PEREZ MORALES CIF G09745886	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
85	AMPA MONTAÑA LOS GILES DEL CEIP LOS GILES CIF G75344424	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>11. Presupuesto: A) El precio de las actividades del proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. En caso de establecimiento de cuotas, se ha de recoger que la actividad no es gratuita y cuál será la cuota (11.b) y recoger el coste de esta asignación en la columna correspondiente (11.c). Realizar las correcciones oportunas</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar de las actividades, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ= =	Página	31/47





87	<p>AMPA NUEVAS TORRES DEL CEIP LAS TORRES CIF G35315746</p>	<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
88	<p>AMPA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE DEL IES VECINDARIO CIF G35288273</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>4. Objetivos: Deben elegir un máximo de dos objetivos prioritarios.</p> <p>5. Acciones/actividades: En la actividad 1 y 2 no se indican correctamente el nombre y los objetivos de las actividades.</p> <p>6. Destinatarios/as: Se recomienda la revisión del nº total de familias beneficiarias previstas, siendo este un planteamiento poco ajustado a la participación media de las familias en los proyectos. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de participación planteado.</p> <p>11. Presupuesto: A) Se ha de eliminar los conceptos de gastos relativos a desplazamientos de la actividad 2, al no estar admitidos en convocatoria. El precio por hora ha de contemplar todos los gastos que genera la realización del servicio. Corregir lo que proceda.</p> <p>C) Se detecta error en la sumatoria del coste total del proyecto.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, presentar de la actividad 2 con las correcciones señaladas en el apartado presupuesto del Anexo II.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	32/47		



89	AMPA PEQUE ARUCOS CIF G76331529	<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
90	AMPA PIEDRA PICUDA DEL CEIP PLAYA DE MOGÁN CIF G76076561	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/ extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>5. Acciones/actividades. Especificar la periodicidad semanal de las actividades y los niveles o grupos a los que se pretende atender (especificarlos) con cada una de ellas.</p> <p>Se recomienda la revisión del número total de beneficiarios que se pretende atender con estas actividades de naturaleza extraescolar, siendo este un planteamiento más propio de actividades complementarias. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de participación planteado.</p> <p>6. Beneficiarios. Se realiza misma observación respecto al número de beneficiarios.</p> <p>11. Presupuesto: A) Lo recogido en este apartado respecto a las actividades 2 y 4 no se corresponde con lo recogido en el presupuesto profesional presentado, lo que afecta al coste total del proyecto.</p> <p>Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, modelo establecido en la convocatoria.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
91	AMPA PIMO DEL CEIP PIEDRA DE MOLINO CIF G76144492	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>6. Destinatarios/as: El nº total de personas beneficiarias directas previstas no coincide con la suma total del alumnado que se pretenden atender en todas las actividades señaladas en el apartado 5. Ambos apartados deben cumplimentarse de manera coherente. Corregir lo que proceda.</p> <p>11. Presupuesto: Dada la naturaleza de la actividad 4 se observa que no se ha recogido el gasto en transporte lo que implica que el coste total del proyecto varíe.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	33/47





		<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. <u>Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</u></p>
92	<p>AMPA PLAYA ARGUINEGUIN DEL CEIP PLAYA ARGUINEGUÍN CIF G35357730</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/ extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>5. Acciones/actividades. Revisar el número total de alumnado que se pretende atender con las actividades de naturaleza extraescolar, siendo este un planteamiento más propio de actividades complementarias. Dato que, posteriormente en el proceso de justificación, puede conllevar alguna problemática al no alcanzarse el alto nivel de participación planteado.</p> <p>6. Beneficiarios. Se realiza misma observación respecto al número de beneficiarios.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, póliza en curso de la empresa prestadora del servicio/ actividades "Peque chef y Cuerpo movimiento.</p>
93	<p>AMPA "VSK" DEL IES VALSEQUILLO CIF G75417014</p>	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>11. Presupuesto. A) Se detecta error en el coste de la actividad 1 y 2 al no haber recogido el coste de los impuestos. Este error afecta al coste total del proyecto superando la cuantía máxima de la subvención. En caso de superar dicha cuantía se debe decidir si se asume como financiación propia o se establecen alguna cuota a los/as beneficiarios/as y recogerlo en la columna correspondiente.</p> <p>C) Falta cumplimentar el apartado del presupuesto coste del proyecto.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, modelo establecido en la convocatoria.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	34/47	



		presidente/a del AMPA.
94	AMPA SANSOFÉ DEL CEP BUENLUGAR CIF G35871854	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Actividades. Desarrollar este apartado a fin de justificar adecuadamente el coste económico de cada sesión.</p> <p>11. Presupuesto: A) El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria: transporte (al no ser del alumnado) y diseño. Corregir lo que proceda.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada recoge que tiene aprobada una subvención del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Firgas. Si no se ha obtenido <i>“otras subvenciones, ayudas, ingresos, etc., de otras Entidades Públicas o Privadas, ya percibidas o en trámite, referidas a los mismos conceptos y anualidades subvencionables”</i>, se ha de marcar “No haberlos solicitado”.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>Se detecta que el precio unitario por sesión está muy por encima del precio medio del mercado. Justificar la misma en el desarrollo del proyecto.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, deben señalar el nombre del proyecto.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividad, presentar con la justificación del coste que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
95	AMPA LAS TUNERAS DEL CEIP ADELINA FLORES CIF G35404870	<p>ANEXO I. Solicitud, cumplimentada y firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>5. Acciones/actividades. El nº de alumnos/as por ratio no es coherente con el nº de alumnado que se pretende atender en la actividad. Establecer el horario de realización de la actividad a fin de confirmar si es de naturaleza extraescolar o complementaria dada las diferencias en participación del alumnado existentes entre ambas modalidades.</p> <p>Especificar el nº exacto de profesionales que implementaran las sesiones.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Técnico Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	35/47	



		<p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo, modelo establecido para la presenta convocatoria 2025/2026.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
96	AMPA UNION Y FUERZA DEL CEIP LOS QUINTANAS CIF G35904143	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>11. Presupuesto. Se ha rellenar este apartado en coherencia con los presupuestos profesionales de tal forma que se establezca el mismo precio unitario, temporalidad y coste total de cada actividad en ambos documentos. Revisar costes y cuantías de las actividades pues puede afectar al coste total del proyecto y a la parte asignada a la cuota de los beneficiarios.</p> <p>B) Se detecta error en el total de la aportación de la cuota de los/as beneficiarios/as planteada en el apartado 11C.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada no recoge que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, respecto a la actividad de ajedrez y patinaje presentar presupuestos firmados y sellados recogiendo el precio unitario de la hora, el número de horas totales a realizar y, por tanto, el coste total del servicio.</p>
97	AMPA CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA CIF G35222496	<p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	36/47





98	AMPA HUERTAS DEL PALMAR CIF G35306752	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Falta el presupuesto del seguro de la actividad “Jugando Juntos”.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p>
99	AMYPA EL COLMENAR DEL CEIP ELVIRA VAQUERO CIF G67688739	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: A) Recoger el coste total de la actividad Rio abierto. C) Se detecta error en el coste de la misma actividad, al haber sumado el IRPF al coste base. Este error afecta al coste total del proyecto y consecuentemente al coste asignado a financiación propia. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Falta el presupuesto del seguro de la actividad “Jugando Juntos”.</p> <p>Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
100	APA 15 DE MAYO DEL COLEGIO DE E.G.B. EDUARDO RIVERO DE	<p>ANEXO I. Solicitud, presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar. 11.Presupuesto: A) Los precios de las actividades del proyecto no se ajustan al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas o realizar la</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	37/47





	CARDONES CIF G35312537	<p>justificación correspondiente.</p> <p>C) El coste total del proyecto supera la aportación de esta subvención, lo que implica recoger la información relativa al coste asignado a financiación propia o a cuotas de los beneficiarios. En caso de establecimiento de cuotas, se ha de recoger que la actividad no es gratuita y cuál será la cuota (11.b) y recoger el coste de esta asignación en la columna correspondiente (11.c). Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar de las actividades, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
101	AMPA AMICA DEL CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ. CIF G35443076	Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Actualizar datos bancarios y representante legal. La presentada está sin tramitar.
102	AMPA PÉREZ GALDÓS CIF G35222439	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Acreditar vigor póliza de la empresa prestadora del servicio "Charla: la comunicación asertiva"
103	APA "ISABEL DE ESPAÑA" DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO	<p>ANEXO I. Solicitud, cumplimentada y firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>11. Presupuesto: A) Los conceptos de los gastos señalados no coinciden con las actividades que conforman el proyecto ni con los</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	38/47	



	ISABEL DE ESPAÑA CIF G35239755	<p>presupuestos profesionales aportados. Corregir lo que proceda.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo.</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar, en coherencia con lo comentado en el anexo II.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
104	AMPA SOR JULIA MILLÁN DEL SAGRADO CORAZÓN DE ARUCAS CIF G35324722	<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
105	AFA LAS HUESAS SE MUEVE DEL IES LAS HUESAS CIF G75420067	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>5. Acciones/actividades. El nº de sesiones previstas de la actividad 1 no coincide con en el presupuesto profesional. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>11.Presupuesto: A) El precio por hora/precio unitario y el nº de horas a realizar de la actividad 1 no coincide con lo indicado en el presupuesto profesional.</p> <p>De la act. 2 el precio unitario ha de ser concordante con el precio unitario que se establezca en el presupuesto profesional, este último presenta incoherencia en el cálculo del coste total de la actividad, en base al precio unitario establecido y la duración de las acciones.</p> <p>En el coste total de la actividad de refuerzo educativo presenta error aritmético en multiplicación para establecer su precio total, lo que afecta al coste total del proyecto. El error dimana del presupuesto profesional. Corregir lo que proceda.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	39/47		



		<p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividad 2 en base a lo comentado en el apartado de presupuesto del proyecto.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro, faltando el seguro de la entidad prestadora de la actividad “Inglés”.</p>
106	<p>AMPA AMAGRO DEL CEIP MAESTRO MANUEL CRUZ SAAVEDRA CIF G76126358</p>	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar.</p> <p>5. Actividades. Teniendo en cuenta las fechas previstas de realización señaladas, revisar el nº de sesiones previstas en el proyecto.</p> <p>11. Presupuesto. El seguro de accidentes y el seguro RC solo son válidos si son del propio AMPA, no admitiéndose como gastos los de los prestadores de servicios y se ha de eliminar del presupuesto del proyecto si es el de la empresa.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada recoge que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar por un importe que no se ajusta al otorgado por dicha entidad. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo.</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	40/47





107	AMPA LLANOS DE LA ALDEA DEL CEIP ALDEA BLANCA CIF G42786087	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>4. Objetivos. Deben señalar un máximo de dos objetivos prioritarios.</p> <p>5. Acciones/actividades. En la actividad 2 no se indica el nº de sesiones.</p> <p>6. Destinatarios: El nº de alumnos beneficiarios directos totales no es coherente con la suma del alumnado reflejado en las actividades y en el presupuesto profesional.</p> <p>11. Presupuesto. El precio de las actividades del proyecto no se ajusta al precio medio de mercado. De esto y de los datos volcados en la memoria inicial, se extrae la posible existencia de cofinanciación en el proyecto. Realizar las correcciones oportunas.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro, faltando la póliza de la empresa prestadora del servicio “Createka”.</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, de la actividades, presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
108	AMPA PARCHÍS CEIP ISABEL LA CATÓLICA CIF G76298298	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar:</p> <p>6. Destinatarios/as: El nº total de personas beneficiarias directas previstas no coincide con la sumatoria del alumnado que se pretenden atender en todas las actividades recogidas. Ambos apartados deben cumplimentarse de manera coherente sobre una previsión lo más ajustada posible. Realizar las correcciones que procedan.</p> <p>11. Presupuesto. 11b) El establecimiento de cuotas se ha de realizar sobre el número real de alumnado en base a lo comentado en el apartado anterior. Igualmente, el total de aportación de la cuota de beneficiarios no coincide con lo señalado en el apartado de coste asignado a financiación propia/total cuotas beneficiarios del presupuesto del coste del proyecto (apartado c). Realizar las correcciones que procedan.</p> <p>ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo. (Falta la denominación del proyecto)</p> <p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
109	AMPA SALVADOR RUEDA DEL CEEE	<p>ANEXO I Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	41/47		



	SALVADOR RUEDA CIF G70863584	representante del AMPA. ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Ha presentado solicitud de alta de terceros del Gobierno de Canarias. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
110	ASOC AMPA GUINIGUADA DEL CEIP LA CALZADA CIF G76268077	Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
111	AMPA FLOR DE GUIA DEL CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ CIF G76031053	ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Deben señalar sí o no han solicitado subvención para este mismo proyecto. Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	42/47





112	ASOC. A.M.P.A. "LA ABUBILLA" C.E.I.P. ANTONIO PADRON CIF G76064039	<p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. La presentada no recoge que ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Gáldar. Se debe recoger el número de resolución de concesión de la subvención recibida, así como el resto de información requerida en el documento.</p> <p>En caso de haberse recibido para la realización de las actividades que se recogen en el anexo II presentado, procede recoger esta cofinanciación en el apartado 11, punto C.</p> <p>Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar, se ha de desglosar "los materiales para los talleres y el huerto" del presupuesto de la act. 2 (talleres huerto en familia).</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
113	APA BUENAVISTA II DEL CEIP GRAN CANARIA CIF G35239268	<p>Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.</p>
114	AMPA HATUEY DEL CEO VECINDARIO CIF G35889260	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u>, emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>
115	AMPA NUEVA ILUSIÓN ALCARAVANERAS	<p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores</p>

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	43/47





	DEL CEIP ALCARAVANERAS CIF G76097278	tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
116	AMPA TENIQUE - CRUCE DEL CEP DORAMAS CIF G76202357	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA. Los datos del AMPA que figuran en el Anexo I presentado no son coincidentes con AMPA solicitante. ANEXO IV: Certificación del Centro Educativo totalmente cumplimentado. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA y tramitada. https://sede.grancanaria.com/informacion-alta-terceros
117	AMPA DEL COLEGIO JESÚS SACRAMENTADO DE GALDAR CIF G35068881	CIF de la entidad. ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar de todas las actividades. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Ha presentado solicitud de alta de terceros del Gobierno de Canarias. https://sede.grancanaria.com/informacion-alta-terceros
118	AMYPA ROQUE AGUAYROS CIF G10752095	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	44/47





		tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.
119	AMYPY LA CUEVITA DEL CEIP SANTA ÁGUEDA CIF G35345271	ANEXO I. Solicitud , presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede. ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar: 5. Actividades: La duración de cada sesión recogida no coincide con la señalada en el presupuesto profesional presentado. Corregir lo que proceda. 6. Destinatarios/as: El nº total de personas beneficiarias directas previstas no coincide con el total del alumnado que se pretenden atender en la actividad señaladas en el apartado 5. Ambos apartados deben cumplimentarse de manera coherente. Revisar el centro educativo al que pertenecen los beneficiarios. 11. Presupuesto. C) Desglosar el material al que hace referencia recogiendo el precio unitario de estos materiales. Presupuestos de empresa/autónomo/fundaciones etc. prestadores de los servicios docentes o de monitor a contratar , se ha de desglosar el material al que hace referencia en el presupuesto profesional presentado recogiendo el precio unitario. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
120	APA OSORIO DEL CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA CIF G76258771	Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar. Falta presupuesto Lona Informativa. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
121	AMYPY MERCEDES MIRANDA DEL CEIP IBERIA CIF G35050871	Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	45/47	



122	AMPA LA MILAGROSA DEL CEIP NUESTRA SRA. DEL CARMEN CIF G35265123	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
123	AMPA CUESTA CABALLERO DEL CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS CIF G35921477	ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como presidente/a del AMPA.
124	AMPA LA HULAGUILLA IES ALDEA DE SAN NICOLÁS CIF G76029552	DNI del representante legal. ANEXO I. Solicitud , firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA. ANEXO III Declaración responsable . Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. ANEXO IV : Certificación del Centro Educativo totalmente cumplimentado. Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar. Presupuesto del seguro de responsabilidad civil , que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024</u> , emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro. Documento Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, justificante de que se ha cumplimentado y firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA. Certificado del Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias que acredite la representación y la vigencia del cargo como

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	46/47





		presidente/a del AMPA.
125	AMPA SAULO TORÓN RATA-A-TAT CIF G35949122	<p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar</p> <p>5. Actividades. Las sesiones/horas de las actividades no concuerdan con lo señalado en los presupuestos profesionales presentados.</p> <p>11. Presupuesto. El nº de horas a realizar de las actividades no coincide con lo indicado en el presupuesto profesional presentado.</p> <p>Presupuestos debidamente firmados y sellados por las empresas/ autónomos/fundaciones etc. prestadores de los servicios a contratar, los presupuestos presentados no corresponden al AMPA Saulo Torón.</p> <p>Presentar con la corrección o justificación que proceda en base a lo comentado en el apartado Anexo II.</p>
126	AMPA PADRE CUETO SAN JOSE/MADRES DOMINICAS CIF G35067362	<p>ANEXO I. Solicitud, firmada electrónicamente por el/la representante del AMPA y presentar con la modificación del coste del proyecto en base a lo comentado en el apartado de Anexo II si procede.</p> <p>ANEXO II Memoria Inicial del proyecto de la acción o actividad formativa/extraescolar firmado electrónicamente por el/la representante del AMPA.</p> <p>11. Presupuesto. En los apartados a) y c) se recoge un coste de la actividad de natación que no coincide con el presupuesto profesional. Este error afecta al coste total del proyecto y, consecuentemente, afecta al cálculo de la cuantía asignada a las cuotas a los beneficiarios.</p> <p>ANEXO III Declaración responsable. Presentar documento firmado electrónicamente por el/la representante legal del AMPA.</p> <p>Presupuesto del seguro de responsabilidad civil, que se suscribiría para el grupo de beneficiarios con el que va a desarrollar la acción o actividad objeto de subvención y la vigencia. La actividad, al estar propuesta para su desarrollo por prestadores de servicios (empresas/ autónomos/ fundaciones, etc.), ha de estar cubierta por el Seguro de Responsabilidad Civil y Seguros de Accidentes de estos prestadores tal y como establece la <u>directriz en relación a las pólizas de accidentes y protocolo de actuación en el supuesto de accidentes para las actividades desarrolladas por las AMPAS de fecha 19-03-2024,</u> emitida por el Responsable del Servicio de Programas Educativos y actividades Extraescolares de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Si son varios prestadores de servicio cada uno deberá aportar su seguro.</p>

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA – JEFA DE SERVICIO,

María del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ==	Fecha	04/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rosario Álvarez Martín - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2IrEheCxfuK32kqs9k0soQ=	Página	47/47	